

ACTA CFP N° 19/2005

ACTA CFP N° 19/2005

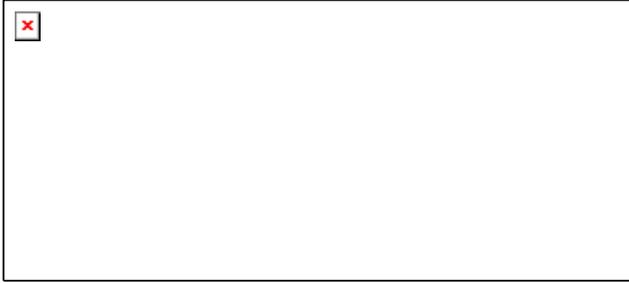
En Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 2005, siendo las 17:30 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Ministro Holguer Martinsen, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Ministro de la Producción de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Marcelo Morandi, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Dr. Raúl González.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini, y el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sr. Jorge Enrique Passerini. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

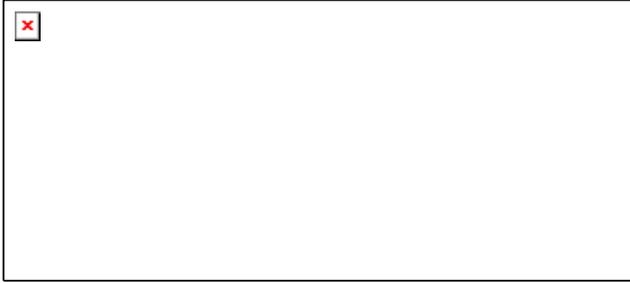
1. CUOTIFICACION:
 - 1.1. Nota SSPyA N° 195 (19/04/05) solicitando al CFP se sirva informar los recursos administrativos contra la Resolución SAGPyA N° 258/03 a fin de completar el informe requerido en el Acta CFP N° 3/05.
 - 1.2. Nota de CEPA (18/04/05) solicitando información respecto del avance de las diferentes acciones en curso tendientes a la aplicación del régimen de cuotificación.
2. CALAMAR:
 - 2.1. Exp. S01:0262838/02: Nota SSPyA (14/04/05) remitiendo recurso de reconsideración de ANTONIO BALDINO E HIJOS S.A. contra la ejecución de la garantía del proyecto presentado por la firma en el marco de la Resolución SAGPyA N° 195/02.
 - 2.2. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (27/04/05) solicitando autorización para que los b-p KANESHIGE MARU N° 25 y SHUNYO MARU N° 178 puedan operar fuera de la ZEE con posterioridad al 30/04/05.
3. LANGOSTINO:



ACTA CFP N° 19/2005

- 3.1. Nota HARENGUS S.A. (2/05/05) relacionada con los métodos de selectividad a utilizarse durante las experiencias aprobadas por el CFP en el punto 1.2.- del Acta N° 15/05.
4. ANCHOITA:
 - 4.1. Nota del INSTITUTO DE BIOLOGÍA MARINA Y PESQUERA "ALMIRANTE STORNI" (2/05/05) Solicitando disponibilidad de uno de los BIP del INIDEP para la campaña de evaluación de anchoita en el Golfo San Matías - Primavera 2005.
5. VIEIRA PATAGONICA:
 - 5.1. Medidas de Manejo de vieira patagónica (*Zygochlamis patagonica*).
6. INIDEP:
 - 6.1. Nota INIDEP N° 699 (27/04/05) adjuntando:
Informe Técnico N° 30/05: "*Hidrolizado de anchoita (Engraulis anchoita) obtención de aceite e hidrolizado proteico*".
Informe Técnico N° 31/05: "*Estandarización de las series de captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de polaca (Micromesistius australis) de los buques surimeros argentinos en el período 1992-2004*".
Informe Técnico N° 32/05: "*Resultados de las evaluaciones acústicas de abundancia de anchoita (Engraulis anchoita): Campaña OB 07/04 y OB 10/04*".
 - 6.2. Nota INIDEP N° 673 (20/04/05) elevando a consideración del CFP el Proyecto: "*Procesos oceánicos en el margen continental Argentino*" presentado para su financiamiento en el Programa de Áreas de Vacancias (PAV) de la SECyT, convocatoria 2004.
7. TEMAS VARIOS:
 - 7.1. Nota de la Cámara de la Industria Pesquera Argentina -CAIPA- (11/03/05) referida al tema infracciones en materia pesquera.
 - 7.2. Nota de C.A.La.Pa. (2/05/05) informando la integración de la nueva Comisión Directiva de la Cámara Argentina Langostinera Patagónica.
 - 7.3. Otros.
1. CUOTIFICACION:
 - 1.1. **Nota SSPyA N° 195 (19/04/05) solicitando al CFP se sirva informar los recursos administrativos contra la Resolución SAGPyA N° 258/03 a fin de completar el informe requerido en el Acta CFP N° 3/05.**

Sobre el particular se decide por unanimidad instruir a la Secretaría Técnica para que informe a la Autoridad de Aplicación cuáles son los recursos administrativos presentados contra la Resolución SAGPyA N° 258/03 que se encuentran pendientes de tratamiento en el CFP y cuál es el objeto de los mismos.



ACTA CFP N° 19/2005

1.2. Nota de CEPA (18/04/05) solicitando información respecto del avance de las diferentes acciones en curso tendientes a la aplicación del régimen de cuotificación.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se da respuesta a la misma por Nota CFP N° 116/05.

2. CALAMAR:

Se decide por unanimidad convocar a la Comisión de Seguimiento de la Pesquería de Calamar (*Illex argentinus*) para el día miércoles 18 de mayo próximo a las 15:00 horas, oportunidad en la que se espera contar con los resultados de la Campaña EH 04-05. A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique esta decisión a los miembros de la Comisión.

2.1. Exp. S01:0262838/02: Nota SSPyA (14/04/05) remitiendo recurso de reconsideración de ANTONIO BALDINO E HIJOS S.A. contra la ejecución de la garantía del proyecto presentado por la firma en el marco de la Resolución SAGPyA N° 195/02.

Se reciben las actuaciones de referencia que pasan a análisis de los Consejeros para su tratamiento en la próxima reunión del CFP.

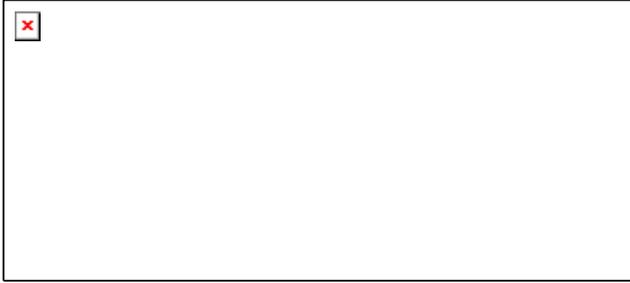
2.2. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (27/04/05) solicitando autorización para que los b-p KANESHIGE MARU N° 25 y SHUNYO MARU N° 178 puedan operar fuera de la ZEE con posterioridad al 30/04/05.

Tomado conocimiento de la nota de referencia, se decide por unanimidad responder que se rechaza la solicitud porque, según establece la normativa vigente, los permisos de pesca de gran altura solamente pueden ser otorgados a buques de la matrícula nacional o a proyectos de incorporación de buques a la matrícula nacional.

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 117/05.

3. LANGOSTINO:

3.1. Nota HARENGUS S.A. (2/05/05) relacionada con los métodos de selectividad a utilizarse durante las experiencias aprobadas por el CFP en el punto 1.2.- del Acta N° 15/05.



ACTA CFP N° 19/2005

Se toma conocimiento de la nota de referencia y al respecto se recuerda que en el Acta CFP N° 15/05 se aprobaron expresamente dos propuestas de experiencias de selectividad, una presentada por la Cámara Argentina Langostinera Patagónica (C.A.La.Pa.) y otra presentada por la firma Harengus S.A., conforme se transcribe a continuación:

“Analizadas las dos propuestas se decide por unanimidad aprobar las mismas con la salvedad de que se realizará una sola campaña por cada propuesta y que la época de las prospecciones deberá ser consensuada con las empresas armadoras intervinientes.”

No obstante ello, se decide por unanimidad requerir a Harengus S.A. que nombre el buque que participará de la experiencia y a los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que envíe la nota correspondiente.

4. ANCHOITA:

4.1. Nota del INSTITUTO DE BIOLOGÍA MARINA Y PESQUERA “ALMIRANTE STORNI” (2/05/05) Solicitando disponibilidad de uno de los BIP del INIDEP para la campaña de evaluación de anchoita en el Golfo San Matías - Primavera 2005.

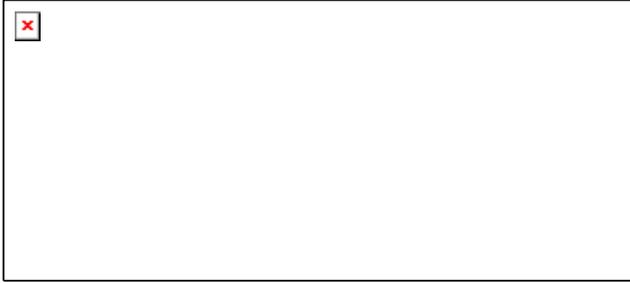
Se toma conocimiento de la nota de referencia a través de la cual el Instituto de Biología Marina y Pesquera “Almirante Storni” solicita la disponibilidad de uno de los buques de investigación del INIDEP a los efectos de realizar una Campaña de Evaluación Pesquera de la Especie Anchoita, en el Golfo San Matías, durante la próxima temporada de primavera de 2005.

Al respecto el CFP manifiesta que ve con agrado la realización de este tipo de actividades y a los efectos requerirle al INIDEP que acuerde con la Provincia de Río Negro el inicio de la experiencia.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique la decisión al INIDEP remitiendo copia de la nota del IBMP “Alte. Storni”.

5. VIEIRA PATAGONICA:

5.1. Medidas de Manejo de vieira patagónica (*Zygochlamis patagonica*).



ACTA CFP N° 19/2005

El Representante del PEN, Sr. Carlos Cantú, distribuye un documento de trabajo interno sobre medidas de manejo de vieira patagónica para ser analizado por los Consejeros y tratado en próximas reuniones.

6. INIDEP:

- 6.1. Nota INIDEP N° 699 (27/04/05) adjuntando:**
Informe Técnico N° 30/05: “Hidrolizado de anchoita (*Engraulis anchoita*) obtención de aceite e hidrolizado proteico”.
Informe Técnico N° 31/05: “Estandarización de las series de captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de polaca (*Micromesistius australis*) de los buques surimeros argentinos en el período 1992-2004”.
Informe Técnico N° 32/05: “Resultados de las evaluaciones acústicas de abundancia de anchoita (*Engraulis anchoita*): Campaña OB 07/04 y OB 10/04”.

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

- 6.2. Nota INIDEP N° 673 (20/04/05) elevando a consideración del CFP el Proyecto: “Procesos oceánicos en el margen continental Argentino” presentado para su financiamiento en el Programa de Áreas de Vacancias (PAV) de la SECyT, convocatoria 2004.**

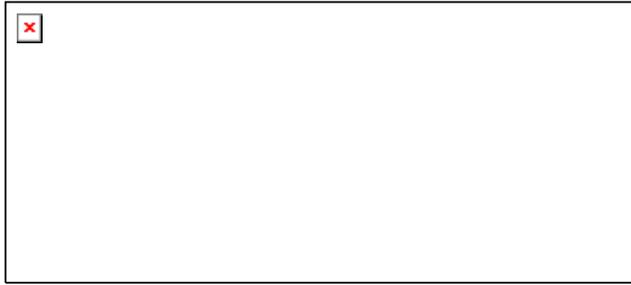
Habiendo sido analizado el proyecto de referencia, el CFP manifiesta su conformidad para el desarrollo del mismo y previo a otorgar la autorización correspondiente decide por unanimidad solicitar al INIDEP que puntualice el área geográfica a prospectar.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que informe al INIDEP la decisión adoptada por el Consejo.

7. TEMAS VARIOS:

- 7.1. Nota de la Cámara de la Industria Pesquera Argentina -CAIPA- (11/03/05) referida al tema infracciones en materia pesquera.**

Sobre el particular se acuerda que el Consejero Marcelo Santos coordinará una reunión con los responsables del área de sumarios de la Autoridad de Aplicación y algunos miembros del CFP, a fin de profundizar el análisis de la problemática planteada en la nota referida.



ACTA CFP N° 19/2005

7.2. Nota de C.A.La.Pa. (2/05/05) informando la integración de la nueva Comisión Directiva de la Cámara Argentina Langostinera Patagónica.

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

7.3. Otros.

7.3.1. Política pesquera internacional.

A solicitud del Representante de la Provincia de Buenos Aires se incluye este tema en el Orden del Día y se decide por unanimidad solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto que tenga a bien informar al CFP sobre la posible próxima visita de la Ministro de Pesca de España, Da. Elena Espinosa, y en particular si existe una agenda acordada con las autoridades de nuestro país que pudieran tener contacto con dicha funcionaria; adjuntando documentación vinculada.

A los efectos se procede a la firma de la Nota CFP N° 118/05.

7.3.2. Infracciones.

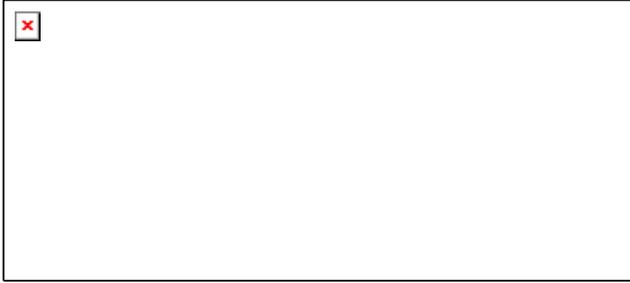
Se decide solicitar al Asesor Letrado que prepare un borrador de recomendaciones para el procedimiento motivado en infracciones de buques de bandera extranjera en aguas de jurisdicción nacional, para ser analizadas por el CFP en la próxima reunión y remitidas posteriormente a la Autoridad de Aplicación para su consideración.

7.3.3. Nota del Coordinador de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (3/05/05), convocando al CFP a participar en las reuniones de la Comisión de Consulta Tripartita - Convenio 144.

Se toma conocimiento de la nota de referencia y se decide por unanimidad que en representación del CFP concurrirá el Asesor Letrado.

**7.3.4. FLOTA DE RADA O RIA: adecuación de motores de algunas unidades de la flota bonaerense de rada o ría descubierta.
- Nota de la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES (abril 2005) solicitando su gestión ante el CFP para la rectificación de los KW en los permisos de pesca de los b-p NUEVA BIENVENIDA SEA (M.N. 01197) y SAN CARLOS (M.N. 0775) - Ref.: Expte. S01:0118261/03.**

En relación con la solicitud del b-p SAN CARLOS (M.N. 0775) el Representante de la Provincia de Buenos Aires informa que, conforme lo expuesto en el punto 9.2.2. del Acta CFP N° 16/05, ha requerido a la Sociedad de Patrones Pescadores la



ACTA CFP N° 19/2005

información pertinente para resolver sobre el pedido oportunamente presentado, y que la misma ha manifestado que a la brevedad remitirá la documentación necesaria.

7.3.5. Inactividad comercial: Exp. PROY S01:0012391/04: Nota SSPyA (4/05/05) remitiendo a consideración del CFP la justificación de la inactividad comercial del b.p EL GAUCHO (M.N. 0443).

Se reciben las actuaciones de referencia y se decide girar las mismas a la Asesoría Letrada para su análisis.

Siendo las 18:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión los días miércoles 11 y jueves 12 de mayo de 2005 en la sede del CFP a partir de las 15:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.